

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 756

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 29 de agosto de 2012

Término del artículo 113: 7 de septiembre de 2012

SUMARIO: **Libro Régimen promocional para Tierra del Fuego, Comentarios a la ley 19.640**, de autoría de la doctora Mariel Borruto. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Sciutto**. (2.699-D.-2012.)

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sciutto, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el libro *Régimen promocional para Tierra del Fuego. Comentarios a la ley 19.640*, de autoría de la doctora Mariel Borruto, y editado por la Editorial de la Universidad Tecnológica Nacional (edUTecNe). Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la obra en cuestión posee una significativa relevancia en materia de difusión de los conocimientos y aspectos que hacen a la citada norma. En efecto: la ley establece un régimen económico de beneficios fiscales y aduaneros en la provincia, y el citado trabajo posibilita adentrarse en la enseñanza de la ley, tanto en escuelas secundarias como polimodales. En tal sentido, los antecedentes normativos, el derecho aduanero, el análisis de las condiciones para radicar empresas, las facultades establecidas para los organismos de control, son algunos de los temas que son abordados en los comentarios. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el libro *Régimen provincial para Tierra del Fuego. Comentarios a la ley 19.640*, de la editorial de la Universidad Tecnológica Nacional, obra de la autora doctora Mariel Borruto, por su valor trascendente y relevancia en materia de difusión de los conocimientos y aspectos preponderantes de la citada ley.

Rubén D. Sciutto.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sciutto, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el libro *Régimen provincial para Tierra del Fuego. Comentarios a la ley 19.640*, de la editorial de la Universidad Tecnológica Nacional, de la autora doctora Mariel Borruto; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el libro *Régimen promocional para Tierra del Fuego. Comentarios a la ley 19.640*, de autoría de la Doctora Mariel Borruto y editado por la editorial de la Universidad Tecnológica Nacional (edUTecNe).

Sala de la comisión, 15 de agosto de 2012.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – María del C. Bianchi. – Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – Nora E. Videla. – Norma Abdala de Matarazzo. – Celia I. Arena. – Gloria Bidegain. – Mara Brawer. – Olga Brizuela y Doria de Cara. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Olga E. Guzmán. – Juan C. Junio. – Mayra S. Mendoza. – Pedro O. Molas. – Cornelia Schmidt Liermann.